

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**19227** *ESEO 21, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ATICUS INVERSIONES Y PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el 5 de junio de 2012, los respectivos socios únicos de las compañías fusionadas han acordado la fusión por absorción de la sociedad "Aticus Inversiones y Proyectos, S.L." por parte de Eseo 21, S.L.U., con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Se han aprobado como Balances de fusión los cerrados por ambas compañías en fecha 31 de diciembre de 2011.

Al tratarse de una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, de acuerdo con el artículo 49 de la LME no se ha llevado a cabo aumento de capital en la Sociedad Absorbente ni se han elaborado informes de los administradores y expertos sobre el proyecto de fusión.

Por tratarse ambas compañías de sociedades unipersonales, los acuerdos de fusión se han adoptado con arreglo al artículo 42.1 de la LME dejando a salvo el derecho de información que corresponde a los representantes de los trabajadores.

Se hace constar expresamente conforme a los artículos 43 y 44 de la LME el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión dirigiéndose al domicilio social de las sociedades intervinientes, así como el derecho de oposición que les corresponde durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios de los acuerdos adoptados.

Barcelona, 11 de junio de 2012.- El Consejero facultado por el socio único de Eseo 21, Sociedad Limitada y Administrador único de Aticus Inversiones y proyectos, Sociedad Limitada, Javier María Ferrero Jordi.

ID: A120044543-1